



Municipalidad Distrital Cachachi

R.U.C. 20176204878



“Año de la Universalización de la Salud”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 175 – 2020-MDC/A

Cachachi, 05 de noviembre del 2020.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE CACHACHI

VISTO:

INFORME N° 0288-2020-MDC/SGAF/RR-HH, de fecha 03 de noviembre del 2020, emitido por el señor Wilson González Calderón – Jefe de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional - Ley N° 30305, en concordancia con lo establecido en el artículo 11° del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, por el que establece que los “Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico”;

Que, el inciso 6) artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que es atribución del Alcalde “Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y Ordenanzas”; concordante con el artículo 43° de la misma norma señala que: “Las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven asuntos de carácter administrativo”;

Que, INFORME N° 0288-2020-MDC/SGAF/RR-HH, de fecha 03 de noviembre del 2020, emitido por el señor Wilson González Calderón – Jefe de Recursos Humanos, donde informa sobre reunión realizada con los trabajadores de la Municipalidad Distrital Cachachi en el cual se acordó reconocer a los trabajadores con más de 20 años de trabajo ininterrumpidos en la Municipalidad por celebrarse el día del Trabajador Municipal, es por ello se solicita la emisión de resolución de reconocimiento a los años de trabajo dedicado para beneficio del distrito de Cachachi al siguiente trabajador: Velásquez Cordova Jaime Wilmer.

Que, mediante el Visto de la referencia se solicita se emita la Resolución de Alcaldía reconociendo al (la) Trabajador (a) que hubiese destacado en sus funciones y/o viniesen trabajando en forma continua al servicio del Distrito de Cachachi hasta el Presente año. Toda vez que la labor que realiza es al servicio de la comunidad y de la Nación;

Que, el día 05 de noviembre de cada año, a nivel Nacional se celebra el “Día del Trabajador Municipal” por dicho motivo el presente año como Titular de la entidad a través de la presente Resolución de Alcaldía, efectuó un reconocimiento y felicitación al Trabajador por su desempeño de sus funciones con honestidad, probidad, criterio, eficiencia, responsabilidad y vocación de servicio a la Entidad;



Municipalidad Distrital Cachachi



R.U.C. 20176204878

Por lo que, estando a las consideraciones antes expuestas y en uso de las facultades concedidas por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, al amparo de la normativa precitada y las visaciones correspondientes.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER Y FELICITAR, al señor **VELÁSQUEZ CORDOVA JAIME WILMER**, trabajador por más de 21 años ininterrumpidos, y por su destacada labor al servicio de la Municipalidad Distrital Cachachi; demostrando honestidad, probidad, criterio, eficiencia, responsabilidad y vocación de servicio a la Entidad;

ARTÍCULO SEGUNDO. - DESE CUENTA a Gerencia Municipal para el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Unidad de Imagen Institucional, y Unidad de Informática y Sistemas la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional (<https://www.municachachi.gob.pe>).



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



Juan Efraín Cortegana Roncal
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHACHI
Prof. Juan Efraín Cortegana Roncal
ALCALDE